

DECRETO ALCALDICIO N° 2665  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requínoa,

09 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 aprueba Presupuesto Municipal 2024.

**CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 494 de fecha 06.10.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 102.322.- a nombre de don Marcos Solís Piérola, Rut. [REDACTED] por el pago del 40% de la deuda en aseo a través de Convenio N° 104/2025, de la propiedad Rol [REDACTED] No obstante, en consideración que el usuario regularizó una propiedad que pertenece a otra persona, ya que se ubica en el mismo sector El Trigal, Requínoa, a nombre de don Ramón Soto Peralta, solicita la devolución del pago realizado; por consiguiente es necesario la debida devolución de lo tributado que consta en orden de ingresos N° 10353-11563 de fecha 12.08.2025, esto con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01

**DECRETO**

:

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$102.322.- a nombre de don Marcos Solís Piérola, Rut. [REDACTED] por el pago de una cuota en Aseo Domiciliario a través de Convenio N° 104/2025, Rol de la propiedad N° 31-202.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

**AUTORIZASE** depósito en la Cuenta Rut [REDACTED] a nombre de don Marcos Solís Piérola, Fono: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/fum.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.